NO AL SINDICALISMO VIL.

Agradecemos las llamadas de quienes nos solicitaron precisar que el Sindicato obligado a rectificar sus dichos en Barranquilla no fue SINDESENA. Y respondemos a los varios comentarios que suscitó nuestra nota aclaratoria de ayer. Expliquemos entonces lo siguiente:

1. Una cosa es tener tono sindical y carácter en la palabra para llamar a las cosas por su nombre, y otra cosa es adoptar la difamación como método o la maledicencia como forma del discurso. Nada tiene que ver lo uno con lo otro. Lo primero reclama dominio y contenido, lo segundo exige solo ánimo de pillo. Por eso no es extraño que, a falta de contenido, hay quienes pasan de la pluma ofensiva y canalla a la lambonería fácil y la adulación. Casos recientes se han visto.

2. El dicho según el cual los pueblos se merecen a sus dirigentes, no es cierto. Los pueblos generalmente son laboriosos y nobles aunque estén gobernados por sátrapas. Pero lo que sí es cierto, es que las bases de organizaciones de afiliación voluntaria si tienen generalmente a los dirigentes que se merecen. O en otro sentido, tienen la opción de elegir a quien los interprete, pero también de relegar y aún pedir el retiro de quienes les dirijan mal o les avergüencen. Ese fue el mecanismo que escogimos en SINDESENA en relación con uno de esos dirigentes obligados hoy a rectificar en Barranquilla, cuando consideramos que no debía seguir haciendo parte de nuestra colectividad. Los hechos dirán si entonces tuvimos la razón.

3. Para no enzarzarnos en los improperios que en ocasiones recibimos de esas organizaciones, procuramos ignorar sus señalamientos, primero porque nuestra prioridad es la defensa del SENA y los derechos de trabajadores y aprendices. En ocasiones como ésta, sin embargo, es oportuno hacer explícitas nuestras diferencias ya no sólo discursivas o de formas, sino de métodos y valores. Nosotros procuramos no incurrir en vilezas a nombre del sindicalismo y eso debe quedar claro.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 3 de agosto de 2017.

Por la defensa del SENA
Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!
Descargue el formato de afiliación

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 13 No. 13-17 Oficina 1208, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: (091) 3416634 – 2824335, e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co - web: www.sindesena.org